

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: LA COMPOSICIÓN
COREOGRÁFICA Y ESCÉNICA EN LA DOCENCIA**

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA			
CÓDIGO: 2016-17	PLAN DE ESTUDIOS: ASIGNATURA OPTATIVA PROPIA DE CENTRO Especialidad de Pedagogía de la Danza	TIPO Teórico-Práctica	CARÁCTER Optativa Asignatura específica de especialidad
Créditos totales: 3 ECTS	Créditos teóricos:	Créditos teó./prác. 3 ECTS	Créditos prácticos:
CURSO: 2º	UBICACIÓN: Semestral	CICLO: 2º	

DATOS BÁSICOS DEPARTAMENTO RESPONSABLE		
DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE MÚSICA		
E-MAIL dptomusica@csdanzamalaga.com	TF:	FAX:
URL WEB: http://www.csdanzamalaga.com/		

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. DESCRIPTORES SEGÚN DECRETO 258/2001, de 26 de julio por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza en Andalucía (BOJA nº 164 de 22 de agosto de 2011)

Estudio de los diferentes estilos coreográficos. Estudio de las herramientas y recursos creativos y técnicos de la composición coreográfica y escénica. Aplicación práctica de dichas herramientas en el trabajo individual y grupal. Conocimientos básicos sobre los conceptos relacionados con la composición coreográfica y escénica: espacio, tiempo y acción dramática.

2. SITUACION

2.1. Prerrequisitos	La asignatura tiene un carácter de formación complementaria de especialidad, por ello, solo se precisan los requisitos necesarios para acceder a los estudios de grado de esta titulación en la especialidad de Pedagogía de la Danza.
2.2. La asignatura en el contexto de la Titulación	Asignatura semestral, teórico práctica, de carácter opcional para los alumno/as de Pedagogía de la Danza.
2.3. Recomendaciones	En relación a la parte práctica de la asignatura, se recomienda la regularidad y continuidad en la asistencia a clase. Asistencia a las representaciones del CSD y otros espectáculos.

3. COMPETENCIAS	
3.1. Competencias transversales del Grado en Danza	Según R.D y aprobadas en el Departamento: 1,2,3,6,7,8,10,12,13,15,16.
3.2. Competencias generales del Grado en Danza	Según R.D y aprobadas en Departamento: 5,6,8,10, 12,14.
3.3. Competencias específicas de la especialidad	Según R.D y aprobadas en Departamento: 4,9,18,20,21.
3.4. Competencias específicas propias de la asignatura.	<ol style="list-style-type: none"> 1- Conocer y manejar los principales aspectos que determinan el proceso creativo en la composición, diferenciando así los distintos niveles en este proceso. 2- Reconocer los elementos, herramientas y recursos utilizables en el trabajo de composición escénica y coreográfica. Así como sus posibles aplicaciones en el ámbito de la docencia de la danza. 3- Conocer y manejar las herramientas básicas en la composición coreográfica y los diferentes estilos coreográficos dentro de cada modalidad de danza. 4- Conocer y manejar en la práctica los elementos espectaculares básicos como medios a través de los cuales se expresa la intención del creador. 5- Potenciar la adquisición de hábitos intelectuales de trabajo que fundamenten y sustenten la composición en la danza, a la vez que forjan el desarrollo de unos criterios estéticos, artísticos y críticos propios.

4.

1. La composición coreográfica y escénica.
2. El Espacio. Subdivisión espacial del escenario. Principios del movimiento escénico. Clasificación. Zonas.
3. Iniciación a la dramaturgia como medio para creación coreográfica y escénica.
4. Elementos espectaculares de la composición: La música, los elementos de escenografía y de iluminación, el vestuario y la caracterización.
5. Estructura compositiva de la coreografía.
6. Estilos en la composición coreográfica según la propuesta escénica.
7. Supuestos prácticos y prácticas, de creación individual y colectiva, que vinculen y pongan en práctica la fundamentación teórica de la asignatura con la composición de coreografías y su puesta en escena.

5. METODOLOGÍA:

La Metodología llevada a cabo será activa y dinámica. Los métodos utilizados serán principalmente de búsqueda, y la instrucción directa por la necesidad de transmitir unos conocimientos previos al trabajo y, en algunos casos, la necesidad de reproducir modelos de ejecución complejos. El profesor será orientador, coordinador y guía del proceso de enseñanza-aprendizaje. El trabajo práctico se llevará a cabo tras la explicación teórica de los contenidos de la asignatura, que posteriormente se pondrán en práctica en el trabajo de composición. Por tanto, el aprendizaje a alcanzar se pretende que sea significativo, enlazándolos con los aprendizajes anteriores, e intentando transferirlos al trabajo de composición.

Para ello se utilizarán los estilos de enseñanza participativos, así como los más tradicionales. Entre ellos destacamos como más utilizables en esta asignatura: el mando directo modificado, la asignación de tareas, la resolución de problemas, el descubrimiento guiado y la enseñanza recíproca.

El alumno deberá adoptar un papel activo, participativo y dinámico, así como investigador en su proceso de trabajo, implicándose directamente tanto en los trabajos teóricos como en los prácticos.

Teniendo en cuenta la situación extraordinaria por motivos del COVID19, durante el curso escolar 2020-2021 se deberá realizar una docencia en la que se combinan sesiones presenciales y no presenciales (online) por lo que se realizará una adaptación de la metodología. En esta adaptación de las sesiones no presenciales utilizaremos el uso de TICs como herramienta principal. Para ello utilizaremos como herramienta de trabajo y comunicación con el alumnado el "Classroom". A través de esta plataforma llevaremos a cabo la realización de tareas, elaboración de preguntas sobre el contenido, comunicaciones de información a través del tablón y compartiremos material documental y videográfico para realizar análisis y síntesis de los contenidos.

6. HORAS ESTIMADAS DE TRABAJO DEL ALUMNADO	
ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS 68 h.
Asistencia a clases teórico- prácticas.	57
Asistencia a clases prácticas.	
Asistencia a seminarios y/o ensayos	6
Asistencia a tutorías	2
Realización de exámenes	3
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	22 h.
Preparación y elaboración de trabajos y proyectos	6
Asistencia a representaciones y otros eventos	4
Recopilación de documentación para trabajos y exámenes	4
Preparación de exámenes	4
Participación en actividades programadas por el centro	4

- **7. ACTIVIDADES RECOMENDADAS:**
- Asistencia al mayor número de espectáculos posibles.
- Visionado de películas y espectáculos circense, de danza, teatrales, musicales, etc.
- Asistencia a museos con colecciones clásicas y contemporáneas.

8. EVALUACIÓN:	
Criterios de evaluación	
CRITERIO	COMPETENCIAS RELACIONADAS

1- Capacidad para conocer y comprender los contenidos teóricos y prácticos básicos de la asignatura.	CG: 8,12,14 CE: 9 CT: 1,2,7,8,16 CEA: 1, 3
2- Capacidad para utilizar adecuadamente el vocabulario técnico de la materia de estudio.	CG: 7,8,16 CE: 9,18,21 CT: 2,7,8 CEA: 1,2,3
3- Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos a la interpretación, la coreografía y la investigación de la danza.	CG: 5,6,10,12,14 CE: 4,18,20,21 CT: 2,6,8,15 CEA:3,4
4- Capacidad para mejorar y consolidar estrategias de aprendizaje, la comunicación, el trabajo en equipo, análisis y síntesis.	CG: 10,12,13,15 CE:9,21 CT: 1,2,3,7, CEA: 5
5- Desarrollo de una actitud respetuosa y tolerante, de una predisposición favorable hacia la materia de estudio, de la autonomía personal, de la apertura hacia otras visiones diferentes a las propias, de las conductas de cooperación, de la responsabilidad personal y profesional, de la solidaridad y de la empatía.	CG: 5,8, CE:9,18,20 CT: 6,7,10,12,15,16 CEA: 2, 5

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA:

1. Trabajo teórico-práctico sobre los contenidos estudiados en clase, de carácter individual y colectivos.
2. Procesos de investigación sobre la composición.
4. Se valorará la participación, interés e implicación en todas las actividades de clase, así como el respeto mostrado hacia los demás miembros del grupo y la asistencia a clases.

Para el alumnado que no asista a clase durante el curso, aquel que supere el **20% de faltas de asistencia** del cómputo total de horas de la asignatura o aquellos que

se presenten a convocatoria de septiembre y/o febrero, el tipo de evaluación y valoración de la misma se especifica en el apartado de “Criterios de calificación” además de un examen teórico.

Sobre la participación del alumnado en el procedimiento de evaluación y atendiendo al apartado K) del artículo 26 de la Orden de 16 de Octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de crédito de estas enseñanzas, al finalizar el periodo lectivo de la asignatura, o durante el proceso de enseñanza, se atenderá la participación del alumnado en la evaluación de asignatura mediante la entrega de un cuestionario donde deberán responder a las preguntas formuladas sobre aspectos relacionados con los conocimientos recibidos, la práctica docente, así como la aportación de todas aquellas sugerencias encaminadas hacia la mejora de la asignatura. También realizarán actividades de autoevaluación y coevaluación.

<p>Instrumentos y técnicas</p>	<p>TÉCNICAS DE EVALUACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de producciones. 2. Interrogación oral. 3. Pruebas sumativas. <p>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Listas de control de objetivos 2. Fichas de seguimiento. 3. Trabajos escritos. 4. Entrevista/cuestionario. 5. Debates. 6. Prueba escrita y/u oral.
<p>Criterios de Calificación</p>	<p>El 80% de la nota final corresponderá a la valoración de los aspectos conceptuales y procedimentales que se realizará a lo largo del semestre. Quedando reflejado del siguiente modo: Prueba escrita sobre los contenidos teóricos tratados en la asignatura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo teórico-práctico sobre los contenidos estudiados en clase, de carácter individual y colectivo. 6 puntos - Procesos de investigación sobre la composición. 2 puntos <p>Tanto en las pruebas escritas como en los trabajos entregados se restará 0,1 puntos por cada falta de ortografía.</p> <p>El 20% de la nota restante corresponderá a aspectos actitudinales (puntualidad, asistencia a clase, actitud, participación en todas aquellas actividades propuestas). Este apartado, por tanto, proporciona HASTA 2 PUNTOS.</p>

La calificación final será la suma de la puntuación obtenida en cada uno de esos tres apartados. Para poder realizar dicha suma, el alumno/a debe alcanzar al menos un **50%** de la puntuación en cada una de las partes que componen la evaluación de los aspectos conceptuales y procedimentales. Superará la asignatura el alumno que obtenga una puntuación igual o superior a cinco puntos.

A aquel alumnado que supere en faltas de asistencia el 20% del cómputo total de horas de la asignatura, no se le valorará el tanto por ciento correspondiente a asistencia, participación e interés.

El alumnado que no asista a clase durante el curso y aquel que supere el 20% de faltas de asistencia, podrá presentarse a examen en convocatoria ordinaria, el cual se valorará sobre 8 PUNTOS. Éste consistirá en:

Prueba escrita sobre los contenidos teóricos de la asignatura:
HASTA 4 PUNTOS.

Entrega de un Proyecto de investigación realizado de forma individual:
HASTA 4 PUNTOS.

Tanto en las pruebas escritas como en los trabajos entregados se restará 0,1 puntos por cada falta de ortografía.

La calificación final, será el resultado de la suma de las calificaciones obtenida en estos dos apartados. Para poder sumar estas calificaciones es imprescindible haber aprobado cada uno de ellos (alcanzar el 50% de la nota establecida en cada apartado). Superarán la asignatura, aquellos alumnos/as que obtengan una calificación final igual o superior a 5 puntos.

Al alumnado que se presente en **convocatoria de septiembre** y/o extraordinaria de febrero, se le evaluará mediante una prueba escrita con los contenidos trabajados a lo largo de todo el curso y la entrega de un proyecto de investigación realizado de manera individual. Se restará 0,1 puntos por cada falta de ortografía.

Ambas pruebas se valorarán sobre 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos en cada una de ellas para obtener la calificación final. La nota definitiva será el resultado

	<p>de la media aritmética de las calificaciones obtenida en estos dos apartados. Para superar la asignatura es necesario obtener una valoración igual o superior a 5 puntos.</p> <p><u>Fechas de convocatorias/ exámenes.</u></p> <p>El alumno/a podrá realizar dos convocatorias de pruebas de evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1ª convocatoria ordinaria. La fecha del examen correspondiente a la convocatoria de febrero se realizará la primera quincena de febrero. - 2ª convocatoria ordinaria La fecha del examen correspondiente a la convocatoria de septiembre se realizará la primera quincena de septiembre.
--	--

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Evaluación Ordinaria

Tipo de prueba / Instrumento de Evaluación	Actividades evaluables y cronograma	Criterios de calificación	Ponderación
Trabajo práctico	- Realización de ejercicios relacionados con los contenidos trabajados. Fecha - Final del primer semestre.	Aplica adecuadamente contenidos estudiados de composición al trabajo práctico coreográfico.	25%
		Demuestra creatividad, coherencia y madurez a la hora de escenificar su propuesta.	25%
		Ejecuta e interpreta correctamente la pieza representada de acuerdo a la propuesta.	10%
Trabajos teóricos	- Trabajo de investigación y puesta en práctica de contenidos estudiados en clase.	Ha desarrollado habilidades para la búsqueda y gestión de la información.	5%
		El contenido del trabajo está elaborado de acuerdo a las premisas impuestas y desarrollado de forma clara y precisa.	5%

	Fecha -Final del semestre.	Muestra originalidad y creatividad a la hora de plantear el trabajo y buscar soluciones.	5%
		Demuestra habilidades comunicativas y manejo del vocabulario específico de la asignatura en la defensa oral del proyecto.	5%
Asistencia a clase	-Control de asistencia mediante listas.	Asiste regularmente y con puntualidad a las clases.	10%
	Fecha -Todas las sesiones.	Participación activa, colaborativa respetando el correcto fluir de la clase.	5%
		Puntualidad .	5%
9. BIBLIOGRAFÍA:			
ESPECÍFICA DE LA ASIGNATURA	<p>ADSHEAD, J. Y OTROS, (1999), Teoría y Práctica del Análisis Coreográfico. Valencia. Federación Española de Profesionales de la Danza y Ministerio de Educación y Cultura.</p> <p>ALONSO DE SANTOS, J.L. (1998). La Escritura dramática. Madrid. Castalia.</p> <p>CANFIELD, C. (1995). El Arte de la Dirección Escénica. Madrid. ADES.</p> <p>DONDIS, D.A. (1995), La Sintaxis de la Imagen. Barcelona. G.G. Diseño.</p> <p>HELBO, A. (1989), Teoría del Espectáculo. Buenos Aires. Galerna.</p> <p>HORMIGÓN, J.A. (2002), Trabajo Dramatúrgico y Puesta en Escena. Madrid. ADES.</p> <p>HUMPHREY, D. (1959-1987-), The Art of Making Dances. Reino Unido. Dance Books.</p>		

<p>RECOMEN DA</p>	<p>GOMEZ GARCIA, M. (1997), Diccionario Akal de Teatro. Madrid. Akal.</p> <p>MARINA, J.A. (2001), Crónicas de la Ultramodernidad. Barcelona. Piados.</p> <p>MARINA, J.A. (1993), Teoría de la Inteligencia Creadora. Barcelona. Anagrama.</p> <p>PAVIS, P. (1998), Diccionario del Teatro, Dramaturgia, Estética, Semiología. Barcelona. Piados.</p> <p>PAVIS, P. (2000), El Análisis de los espectáculos. Barcelona. Piados.</p> <p>SÁNCHEZ, J.A. (1999). Dramaturgias de la Imagen. Universidad de Castilla La Mancha. Cuenca.</p> <p>SÁNCHEZ, J.A. (1999). La Escena Moderna. Madrid. Akal.</p> <p>SMITH-ARTARD, J.M. (1976-3a Ed.1996-), Dance Composition. Londres. A & C Black.</p> <p>KOWZAN, T. (1997), El Signo y el Teatro. Madrid. Arco Libros.</p> <p>UBERSFELD, A. (1998), Semiótica Teatral. Madrid. Cátedra.</p> <p>VV. AA. (1997), Teoría del Teatro. Madrid. Arco Libros.</p> <p>WIGMAN, M. (2002), El lenguaje de la danza. Barcelona. Aguazul.</p>
------------------------------	---

